



INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN

Nº 2 AÑO 2024

ABRIL-JUNIO

-UNIDAD DE CONTROL -

Documento elaborado por la Unidad de Control

MARZO 2024
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN 3

II.- DE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL 4

III.- AVANCE POR ÁREAS DE TRABAJO 5

 A.- INFORME DE AVANCE AUDITORÍA INTERNA 5

 B.- INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO. 9

 1. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO (EX PROGRAMA 01) 9

 2. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN (EX PROGRAMA 02) 14

 C.- VISACIÓN DE RESOLUCIONES 20

 D.- INFORME DE LICITACIONES NO ADJUDICADAS 23

 E.- RECLAMACIONES DE TERCEROS 23

 F.- CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 24

 1.- INDICADORES DE CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 24

 2.- GESTIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN- PMG 25

 3.- GESTIÓN DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO, CDC 2024 25

I.- INTRODUCCIÓN

El presente Informe viene a dar cuenta de lo desarrollado por la Unidad de Control, en el marco de las funciones asignadas por la Ley 21.074, artículo 68 Quinquies donde indica, que el jefe de la Unidad de Control deberá dar cuenta al Consejo Regional, trimestralmente, sobre el cumplimiento de sus funciones; así como también, conforme a lo señalado en Resolución Exenta N° 639 de fecha 30 de enero 2020, donde se aprueba la Estructura Organizacional del Servicio.

Por lo anterior, a continuación, se remite y presenta el 2º Informe al Consejo Regional año 2024, el que considera las funciones desarrolladas por esta Unidad, entre el período que comprende los meses de Abril y Junio del año 2024.

Para dar cumplimiento a dichas labores, es preciso señalar que la Unidad de Control está organizada de la siguiente manera, dejando de manifiesto que no está conformada la Subunidad de Control Jurídico en la Unidad de Control, según estructura organizacional:

Ilustración 1: Organización Unidad de Control



Conforme a lo señalado, las actividades que se informan en este documento corresponden a las siguientes:

- Informe de avance subunidad de Auditoría Interna.
- Informe de avance del Ejercicio Presupuestario.
- Visación de Resoluciones que dicta el Servicio, según Resolución Exenta N° 2645, de fecha 31 de Agosto de 2020.
- Informe de Licitaciones no adjudicadas.
- Reclamaciones de Terceros.
- Control de Gestión Institucional.

A continuación, se presenta el avance correspondiente al trimestre abril-junio de 2024, que debe informar esta Unidad de Control obligatoriamente trimestralmente.

II.- DE LAS FUNCIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL

Según el Art. 68 quinquies de la Ley N° 19.175 (Introducida por ley N° 21.074) se crea la Unidad de control como Órgano **colaborador directo del Consejo Regional en la función de fiscalización. Éste depende jerárquicamente del Gobernador Regional**, y le han sido conferidas por ley un conjunto de funciones y/o atribuciones que tienen como propósito **velar por la correcta ejecución presupuestaria, la juridicidad de los actos y el principio de probidad en el funcionamiento del Gobierno Regional.**

La Unidad de Control, Fiscaliza a todo el Gobierno Regional y si detecta alguna irregularidad deberá hacer la respectiva denuncia al Gobernador Regional (...)

▪ Funciones/atribuciones:

- Colaborará directamente con el Consejo Regional en su función de fiscalización (a través de las herramientas que le confiere la ley).
- Realizará la **auditoría operativa interna** del Gobierno Regional, para:
 - Fiscalizar la legalidad de sus actuaciones.
 - Controlar su ejecución financiera y presupuestaria.
- Emitir Informes Trimestrales:
 - Acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del Gobierno Regional,
 - Sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores,
 - Y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional.
 - Representar al Gobernador Regional los actos del Gobierno Regional que estime ilegales.
 - **Podrá asesorar al Consejo Regional** en la definición y evaluación de las auditorías externas que se decida contratar, en virtud de lo dispuesto en la letra b) del artículo 36 bis.

III.- AVANCE POR ÁREAS DE TRABAJO

A.- INFORME DE AVANCE AUDITORÍA INTERNA

A.1.- PLAN ANUAL AUDITORIA INTERNA AÑO 2024 – ESTADO DE AVANCE

Durante el trimestre Abril – Junio 2024 se sigue ejecutando el Plan Anual de AI año 2023, aprobado por la Autoridad Regional bajo Resolución Exenta N° 2.120 de fecha 31.03.2023.

En cuanto al Plan Anual de la Subunidad Auditoría Interna para el año 2024 perteneciente a la Unidad de Control del Gobierno Regional del Maule, al 20 de Mayo 2024, fecha en que la profesional que se encontraba asignada a la subunidad de auditoría interna fue cambiada de funciones a la DAF quedando la señalada unidad sin funcionarios para realizar las tareas y funciones propias de ésta, no fue aprobado por diversos cambios que solicitó la Sra. Gobernadora Regional.

Dentro de los cambios requeridos por la autoridad al plan, fue requerido reemplazar algunas temáticas de las auditorías propuestas por esta Unidad entre ellas la “Auditoría las horas extraordinarias y el tiempo compensado a los funcionarios del Gore Maule” y presentar una nueva propuesta, es por ello que la segunda propuesta contemplaba la materia “Auditar los saldos pendientes de rendición del Subtítulo 24 y 33” lo que estaba previamente conversado con el Jefe (s) del departamento de Finanzas y el motivo de la incorporación de esta auditoría, era que según Reporte Trimestral enviado a Gobernadora Regional al 31.12.2023; se establecía que desde el 01 de Enero al 31 diciembre 2023 se habían transferido \$ 6.712.781.588.-, quedando un saldo de rendiciones vencidas al 31.12.2023 que ascendía a la cantidad de \$ 1.044.580.041.-, monto significativo y relevante para considerar por esta Unidad de Control y la Jefatura(s) de Finanzas.

La señalada auditoría, tampoco fue aprobada por la autoridad regional por lo que se incluyó en el plan anual 2024, la materia sugerida por la misma Gobernadora Regional, que correspondía a la “Auditoría al Proceso de Tramitación de las Resoluciones con Toma de Razón del Gobierno Regional del Maule”, Se envía nuevamente la Resolución de aprobación del Plan Anual para su autorización mediante su firma, sin embargo ésta nunca fue estampada para continuar con tramitación. Se consultó innumerables veces por la Resolución en cuestión, la que nunca llegó, siendo sorprendidos en mayo de 2024, con la entrada en vigor de la Res. (E) N° 3316 de fecha 10 de mayo de 2024, que presentaba la nueva estructura del Gobierno Regional del Maule – Organigrama, indicando en ella cambios efectuados por la Autoridad Regional dentro de los cuales se encuentra, la creación de una unidad de auditoría interna fuera de la unidad de control a la que, mediante otra resolución posterior se le asigna dos profesionales, aunque manteniendo también funciones de auditoría en la Unidad de control pero, como se señaló en el primer párrafo, destinando a otra área a la profesional que desempeñaba la labor, no asignando a nadie para cumplir técnicamente la función en la Unidad de Control quedando así, el Servicio Gore Maule, con dos unidades de auditoría.

Es por esta razón que en junio de 2024, el Jefe de unidad de control, realizó presentación a Contraloría Regional del Maule solicitando pronunciamiento sobre la legalidad de la nueva estructura organizacional interna del Gobierno Regional con la creación de una unidad interna separada de la unidad de control y de dependencia directa del administrador regional.

A continuación, se detallan los trabajos realizados tanto de aseguramiento como de seguimiento hasta el 20 de Mayo 2024, fecha en que fue trasladada la funcionaria Sra. Carmen V. Soto G. a la DAF, respectivamente al departamento de Finanzas:

A.1.1) Aseguramientos

1. Para establecer claridad, señalo que el plan anual de auditorías año 2023, contemplaba 4 auditorías de las cuales ya 2 se encuentran ejecutadas, y una de ellas levantada en Sistema SAI junto al Plan Anual de Auditorías Internas de la Unidad de Control año 2023, por tanto, queda por levantar 3 auditorías al Sistema SAI de la Contraloría del año 2023.

2. Se encuentra pendiente el Informe Final de auditoría e Informe Ejecutivo de la ASEG-2-2023, denominada "Auditoría al uso de vehículos fiscales y combustible comprado por el Gore Maule" para enviar a la autoridad regional, cabe hacer presente que esta auditoría fue iniciada en 2023.-

3. Se encuentra además pendiente el envío de hallazgos terminados de auditoría ASEG -1-2023 a responsables auditados, la respectiva reunión de cierre con dichos responsables auditados para así dar por terminada la auditoría. En dicha reunión se va trabajando y determinando con ellos los compromisos, plazos de cumplimientos y respectivo responsable de cumplimiento para cada hallazgo. Finalizada reunión se debe confeccionar Informe Final e Informe Ejecutivo a la autoridad regional. Esta auditoría también fue iniciada en el año 2023 y fue denominada "Auditoría al uso de los Bienes adquiridos con Fondos F.N.D.R del Subtítulo 29, por el Gore Maule compra para Instituciones Públicas y Privadas".

A.1.2) Seguidimientos

Los seguidimientos por ejecutar año 2023 con sus denominaciones se encuentran establecidos en el Plan Anual de Auditorías Internas de la Unidad de Control del mismo año, aprobado por Resolución Exenta N° 2120 del 31.03.2023. Recordar que no hay Plan Anual aprobado para el año 2024.

1. Con respecto a las fechas de los 7 seguidimientos del año 2023, al momento se han ejecutado 2 quedando pendiente de ejecutar para el 2024, 4 de ellos, que están netamente relacionados con la fecha de ejecución de auditorías del 2024, por otra parte, corresponde al primer seguidimiento de las auditorías ASEG-1 y ASEG-2, ambas del 2023, auditorías que estaban programadas para

terminarse durante el primer semestre de 2024, pero por la situación del cambio de estructura organizacional y de profesionales descrita anteriormente, a junio 2024 no ha ocurrido.

A.2.- OTRAS ACTIVIDADES RUTINARIAS ESTABLECIDAS SEGÚN PLAN ANUAL

La Subunidad de Auditoría Interna, se encontraba desarrollando otras actividades rutinarias y relevantes en materias presupuestarias y de administración, que a continuación se detallan:

A.2.1) Reporte Trimestral a Gobernadora Regional

Pendiente de verificar información trimestral del Ex Gabinete Presidencial 002/2019 y Oficio Circular 20/2018, ahora denominado "Reporte Trimestral a Gobernadora Regional".

1. Revisión y verificación de información trimestral del último trimestre 2023 y remitir informe de verificación a la autoridad regional, se recuerda que el cierre de año se extendió hasta Enero 2024.

2. Remitir formato para confección de los siguientes trimestrales para el año 2024.

Aquí es relevante indicar que sólo la División de Administración y Finanzas ha cumplido con enviar medios de verificación, aunque no todos, sin embargo, permite avanzar en subsanar hallazgos de Reportes Trimestrales y por ende remitir Certificado de Verificación del auditor a Gobernadora Regional desde los periodos del 2020 al 2022, esta tarea se encuentra en revisión y análisis, sólo para esta división.

A.2.2) Autoevaluación de Transparencia Activa

Esta autoevaluación no fue factible de realizar, debido a que se extendió el cierre de año presupuestario del año 2023 hasta enero 2024, además debe considerarse que la autoevaluación que se venía practicando e informando a la Autoridad Regional, tuvo cambios en su pauta de autoevaluación, debido a las nuevas exigencias del Consejo para la Transparencia.

A.2.3) Sistema SAI

1. Señalar que, a contar del 2023 según convenio suscrito entre la Gobernadora Regional y la Contraloría General de la República, la Unidad de Control deberá como contraparte técnica de dicho Servicio, llevar el SISTEMA SAI, para esto los funcionarios de la Unidad de Control, han participado en las respectivas capacitaciones impartidas por el CEA de Contraloría. Este Sistema permite manejar en línea el Plan Anual de Auditoría Interna aprobado del año para el Gobierno Regional del Maule, es decir, la Contraloría conocerá los resultados de las auditorías que se ejecuten en el Gore Maule. En el año 2023 existían dos Profesionales de la Unidad con perfil para

ejecutar y el Jefe de la Unidad para aprobar lo levantado en el Sistema SAI. A la fecha la información levantada al SAI son los 4 programas de trabajo de auditorías 2023 y el Plan Anual de Auditoría aprobado por la Autoridad Regional por Resolución Exenta N° 2.120 de fecha 31.03.2023.

Para concluir, es preocupación de esta Unidad esta situación ya que frenó el Plan AI año 2023, creando dos Unidades de Auditoría Interna, sin determinar que funciones cumpliría cada una de ellas por los cambios existentes según nueva estructura del Gobierno Regional del Maule y que a la fecha no hay instrucción que indique como avanzar y quién llevará estos temas.

A.2.4.) Sistema de Apoyo a CGR

1. En cuanto a esta actividad – tarea, ha dejado de realizarse desde el 20 de Mayo 2024 por esta Unidad de Control. Se ha informado a la autoridad regional de observaciones que quedan por subsanar ante Contraloría General de la República, con respecto a Informes finales de dicha Institución, pero sin tener instrucciones de la Autoridad existiendo dos Unidades de Auditoría Interna sin definir funciones de que realizara una y la otra, no es posible avanzar. Cabe hacer presente que siguen llegando a la exfuncionaria correos de la CGR, quién mantenía dicha plataforma de CGR de esta Unidad, lo cual ha sido informado a la Autoridad Regional.

Como ejemplo, el Miércoles 21 de Agosto 2024, vencía una respuesta del Servicio donde se **“informa está próximo a vencer el plazo para acreditar la implementación de acciones correctivas asociadas a Oficio Atención de Referencia E472961/2024”**, correo enviado a la Autoridad Regional.

B.- INFORME DE AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO.

1. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE FUNCIONAMIENTO (EX PROGRAMA 01)

A. Presupuesto (Anexo N°1)

El Presupuesto del Programa de Funcionamiento, tiene por objeto financiar el gasto en que incurre el Gobierno Regional para desarrollar sus funciones y dar cumplimiento a su misión y objetivos estratégicos.

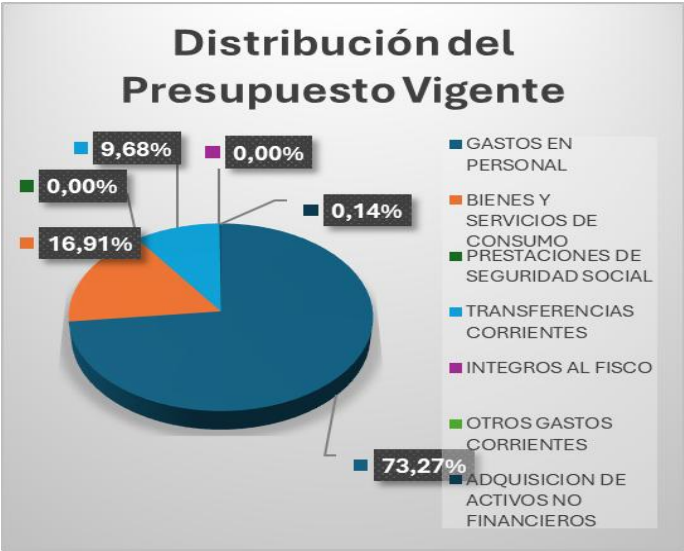
Al 30 de Junio de 2024, el Presupuesto Vigente para el Programa de Funcionamiento corresponde a M\$ 7.242.197 (el cual no considera Servicio de la deuda (34), ni Íntegros al fisco (25)), es decir, lo que durante el segundo trimestre el presupuesto vigente presenta un aumento M\$ 97.240 el que se encuentra distribuido de la siguiente forma:

Tabla 1: Distribución del Presupuesto Vigente Programa Funcionamiento al 30-06-2024

Subt	Concepto Presupuestario	Presupuesto Inicial M\$	Variación M\$	Presupuesto Vigente 30-06-2024 M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	5.209.414	97.200	5.306.614
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.224.522	30	1.224.552
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	701.031	0	701.031
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000	0	10.000
TOTAL		7.144.967	97.240	7.242.197

El aumento de subtitulo 22, se materializa en Resolución (A)N° 13 de fecha 15.02.2024 con toma de razón el 14.05.2024 y corresponde a ingresos por M\$ 30 del subtitulo 08 de otros ingresos corrientes por recuperación y reembolsos por licencias médicas, multas y sanciones pecuniarias y otros, Ítems 01, 02 y 99 respectivamente. Por otra parte, el incremento de M\$ 97.200 al Subtitulo 21, Gastos en personal, se realizó mediante Resolución (A) N° 032 de Fecha 08.05.2024 con toma de razón el 27.06.2024 que incrementa M\$ 56.700 por Subtitulo 05 Transferencias Corrientes ítem 03 de otras entidades públicas y M\$ 40.500 de Subt 15, Saldo inicial de caja.

Ilustración N°1: Distribución del Presupuesto Vigente año 2024 - Programa de Funcionamiento al 30-06-2024



Del gráfico anterior, se desprende que el 73,27% de la distribución del presupuesto vigente a junio de 2024, corresponde a gastos en personal (Subtítulo 21), casi un 17%. a Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22), un 10% aprox. a Transferencias Corrientes (Subtítulo 24), mientras que un 0,14% alcanza la Adquisición de Activos No Financieros (Subtítulo 29).

B. Ejecución del Programa de Funcionamiento

Al 30 de junio de 2024, el gasto presupuestario acumulado del Programa de Funcionamiento asciende a M\$3.634.988 (el cual no considera servicio de la deuda (34), ni íntegros al fisco (25)), lo que representa un 50.19% del presupuesto vigente.

▪ 2.1.1 Detalle de los Gastos:

El detalle por subtítulo del Presupuesto Vigente, Gasto Acumulado a junio, se presenta en el siguiente diagrama:

Tabla 2: Detalle de Presupuesto Vigente, ejecución a junio por Subtítulo

Subt	Concepto presupuestario	Presupuesto Vigente M\$	EJECUCION M\$	Saldo M\$	%
			Acumulado a junio		
21	GASTOS EN PERSONAL	5.306.614	2.749.117	2.557.497	51,81%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.224.552	559.783	664.769	45,71%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0,00%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	701.031	324.160	376.871	46,24%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0,00%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000	1.928	8.072	19,28%
TOTAL		7.242.197	3.634.988	3.607.209	50,19%

Conforme a la tabla recientemente expuesta, es que a continuación se procede a detallar la conformación del gasto del Programa de Funcionamiento, para cada uno de los Subtítulos:

▪ Subtítulo 21 - Gastos en Personal.

Comprende todos los gastos presupuestarios que, por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal, consultan los organismos del sector público para el pago del personal en actividad.

Incluye gastos en personal de planta, contrata y otras remuneraciones (código del trabajo, honorarios y suplencias), considera también, horas extraordinarias, viáticos nacionales y al exterior, así como funciones críticas.

El gasto ejecutado al 30-06-2024 de este subtítulo representa un 51,81% del presupuesto vigente a junio, según el siguiente desglose:

Tabla 3: Composición Gasto en Personal al 30-06-2024 M\$

				Total M\$	% Ejecutado
Presupuesto gasto en personal vigente				5.306.614	51,81%
(-) Ejecutado al 30-06-2024				2.749.117	
Total Pagado M\$					
21.01	Personal de planta		793.179		
21.02	Personal a contrata		1.904.389		
21.03	Otras Remuneraciones	Honorarios	51.550		
	(codigo del trabajo, supleacias y honorarios)	Cod. Trabajo			
		Suplencias			
Saldo al 30-06-2024				2.557.497	

Se debe considerar que si tomamos este valor M\$ 2.749.117 ejecutado a junio para proyectar la ejecución presupuestaria del segundo semestre del 2024, existirá un déficit de al menos M\$ 191.620, para el pago de remuneraciones.

▪ Subtítulo 22- Bienes y Servicios de Consumo

Comprende los gastos por adquisiciones de Bienes de Consumo y Servicios No Personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Así mismo, incluye los gastos derivados del pago de determinados impuestos, tasas, derechos y otros gravámenes de naturaleza similar, que en cada caso se indican en los ítems respectivos.

El gasto de ejecución presupuestaria del segundo trimestre alcanza la suma de M\$ 559.783.-, lo que equivale a un 45,71% del presupuesto vigente del Subtítulo al 30-06-2024 correspondiente a M\$ 1.224.522.

Tabla 4: Composición Gasto Bienes y Servicios de Consumo al 30-06-2024 M\$

				TOTAL M\$	% EJEUCION
Presupuesto gasto en BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO				1.224.522	45,71%
(-) Ejecutado al 30-06-2023				559.783	
Total Pagado M\$					
22.02	Textiles, Vestuarios y calzado		0		
22.03	Combustibles y Lubricantes		15.358		
22.04	Materiales de uso o consumo		38.855		
22.05	Servicios Básicos		85.634		
22.06	Mantenimiento y Reparaciones		53.540		
22.07	Publicidad y Difusión		10.905		
22.08	Servicios Generales		168.811		
22.09	Arriendos		13.311		
22.10	Servicios Financieros y de Seguros		22.058		
22.11	Servicios técnicos y profesionales		64.379		
22.12	Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo		86.933		
saldo 30.06.2023				664.739	

▪ Subtítulo 24 - Transferencias Corrientes. (Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior)

Comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. A través de este subtítulo, se cancelan los gastos de

Consejeros Regionales que consisten en: dieta sesiones, dieta comisiones, dieta anual, pasajes y reembolsos sesiones, pasajes y reembolsos en el país, entre otros similares.

Al segundo trimestre, el gasto acumulado de este subtítulo es de M\$ 324.160, lo que representa un 46,24% del presupuesto vigente al 30-06-2024.

Tabla 5: Composición Gasto Transferencias Corrientes – Gastos Consejeros Regionales al 30-06-2024 M\$

		Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Gasto Consejeros Regionales		701.031	46,24%
(-) Ejecutado al 30-06-2024		324.160	
	Total Pagado M\$		
24.01.50.11	Dieta Sesiones	156.456	
24.01.50.12	Dieta Comisiones	92.858	
24.01.50.13	Dieta Anual	5.820	
24.01.50.21	Pasajes y Reembolsos para Sesiones	20.838	
24.01.50.22	Pasajes y Reembolsos Servicios en el país	13.488	
24.01.50.23	Pasajes y reembolsos servicios en el exterior	34.700	
24.01.50.41	Capacitación	0	
Saldo 30.06.2024		376.871	

▪ Subtítulo 29- Adquisición Activos No Financieros.

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes, incluye Mobiliario y otros, Máquinas, Equipos y Programas Informáticos para el funcionamiento del Servicio Administrativo del Gobierno Regional del Maule.

Al 30 de junio del 2024 la ejecución acumulada asciende a M\$ 1.928 lo que corresponde a un 19,28% de ejecución y es específicamente por la compra de programas computacionales.

Tabla 6: Composición Gasto Adquisición de Activos No Financieros al 30-06-2024 M\$

		Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Adquisición de Activos No Financieros Regionales		10.000	19,28%
(-) Ejecutado al 30-06-2024		1.928	
	Total Pagado M\$		
29.03	Vehículos	0	
29.04	Moviliarios u otros	0	
29.05	Maquinarias y equipos	0	
29.05.001	Maquinas y Equipos oficina	0	
29.05.	Maquinarias y equipos para la producción	0	
29.06	Equipos informáticos	0	
29.06.001	Equipos Computacionales y periféricos	0	
29.07	Programas Computacionales	1.928	
29.07.001	programas computacionales	1.928	
29.07.002	Sistemas de Información	0	
Saldo 30.06.2024		8.072	

C. Conclusión

Analizada la información ingresada por la División de Administración y Finanzas, en sistema SIGFE 2, se verifica que el Gobierno Regional del Maule ha ejecutado al 30 de junio de 2024, el 50,19% del presupuesto vigente de funcionamiento.

El Subtítulo con menor % de ejecución al 30 de junio del año 2024 corresponde al subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros con un gasto ejecutado del 19,28%, seguido del Subtítulo 22, de Bienes y Servicios de Consumo con 45,71%, mientras que, en tercer lugar, el Subtítulo 24, correspondiente a Transferencias Corrientes, presenta una ejecución del 46,24%. Por su parte, el Subtítulo con mayor ejecución, corresponde al 21, de Gastos en Personal, con un 51,81%.

D. Comparación ejecución del gasto año 2024 v/s 2023 a Junio

La tabla que se presenta a continuación muestra el comparativo entre los años 2024 y 2023 para el mismo período de medición del gasto, respecto del Programa de Funcionamiento (01) del Gobierno Regional del Maule.

Tabla 7: Comparación Ejecución del gasto a junio 2024 v/s gasto 2023

Subt	Concepto presupuestario	Año 2024 % Ejecución a junio	Año 2023 % Ejecución a junio	Presupuesto Vigente al 30-06-2024 M\$	Presupuesto Vigente al 30-06-2023 M\$
21	GASTOS EN PERSONAL	51,81%	48,62%	5.306.614	4.741.455
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	45,71%	46,73%	1.224.552	1.171.091
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	10
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46,24%	49,05%	701.031	652.494
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	69.832
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,28%	30,54%	10.000	98.106
TOTAL PRESUPUESTO-EJECUCIÓN PROGRAMA 01		50,19%	47,57%	7.242.197	6.732.988

De acuerdo con la tabla recientemente expuesta, es posible evidenciar, que la **ejecución total del presupuesto** a junio 2024 es mayor en 2.62 puntos porcentuales, respecto del gasto ejecutado a igual período del año 2023. También se observa claramente que, a la misma fecha, el Gasto en Personal subtítulo 21, varía en 3.19 %, porcentaje que es mayor al 2.62% del ejecutado total a junio de 2024 en comparación con junio 2023, mientras que en el caso del subtítulo 22,24 y 29, la situación es distinta dado que el en el primer trimestre 2023 se ejecutó más de lo que se lleva ejecutado en el primer trimestre 2024

Así mismo, se observa que la ejecución presupuestaria del Programa de Funcionamiento (01) del Gobierno Regional del Maule, correspondiente al segundo trimestre (50,19%) del año 2024, es directamente proporcional, respecto de los meses transcurridos, conforme al Presupuesto total del Programa.

2. PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN (EX PROGRAMA 02)

A. Presupuesto (Anexo N°2)

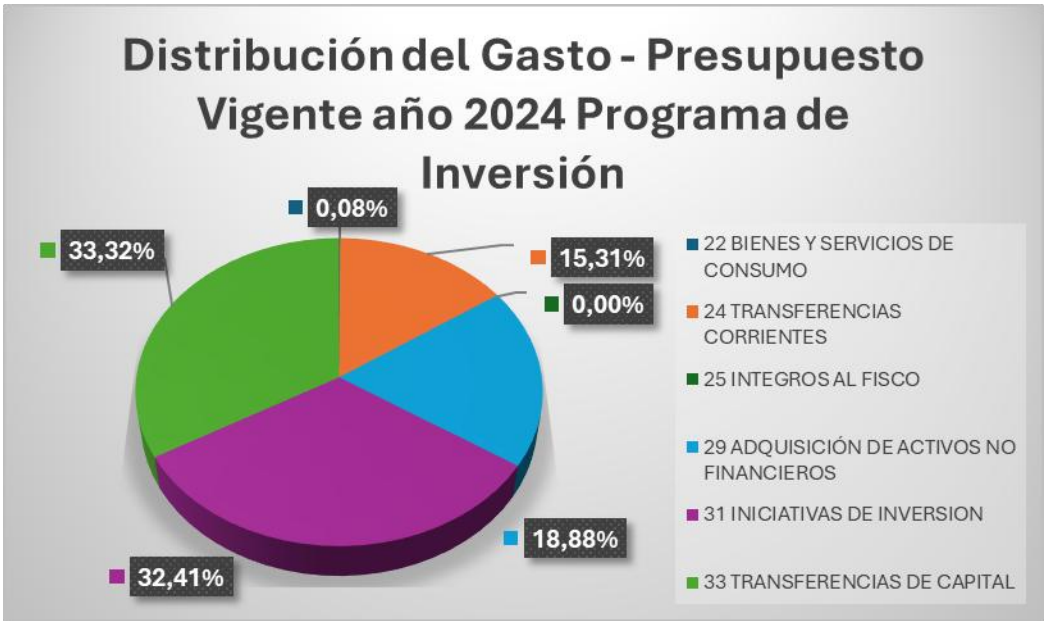
El Presupuesto del Programa de Inversión, tiene por objeto financiar las diferentes inversiones públicas del Gobierno Regional, con un enfoque de compensación territorial; financiando distintas acciones en ámbitos de proyectos de infraestructura social y económica, estudios y/o programas de cualquier sector de inversión pública, siempre que la ley lo permita.

Al 30 de junio de 2024, el presupuesto vigente para el Programa de Inversión corresponde a M\$107.555.584, el cual se encuentra distribuido por Subtítulos, conforme a la siguiente tabla:

Tabla 8: Distribución del Presupuesto Vigente Programa de Inversión al 30-06-2024

Subt	Concepto Presupuestario	Presupuesto Vigente 31-03-2024 M\$	Variación M\$	Presupuesto Vigente al 30-06-2024 M\$
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80.000	0	80.000
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.398.070	0	15.398.070
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22.589.380	-3.608.543	18.980.837
31	INICIATIVAS DE INVERSION	32.591.000	20	32.591.020
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	37.112.166	-3.606.509	33.505.657
TOTAL		107.770.616	-7.215.012	100.555.584

Ilustración 2: Distribución del Presupuesto Vigente año 2024 - Programa de Inversión al 30-06-2024



De acuerdo con la Ilustración anterior, es posible evidenciar que, en la distribución del presupuesto vigente al 30 de junio de 2024, respecto del Programa de Inversión, un 33,32% corresponde al Subtítulo 33, Transferencias de Capital; seguido de ello, la 2° fracción más grande del gráfico le concierne al Subtítulo 31 de Iniciativas de Inversión con un 32,41%, mientras que en 3° posición se encuentra el Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros con un 18,88%. Más atrás y con un 15,31% queda el Subtítulo 24 correspondiente a las Transferencias Corrientes, y finalmente con un 0,08% del presupuesto del

Programa de Inversión, se queda el Subtítulo 22 de Bienes y Servicios de Consumo.

B. Ejecución del Programa de Inversión

Al 30 de Junio de 2024, el gasto presupuestario acumulado del Programa de Inversión asciende a M\$ 35.472.301 (sin considerar el saldo final de caja (Subtítulo 35), ni servicio de la deuda, (Subtítulo 34)); lo que finalmente representa el 35,28% de ejecución, respecto del Presupuesto del Programa.

El resumen del Presupuesto Vigente y el % Ejecutado para cada uno de los Subtítulos, al segundo trimestre de 2024, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 9: Detalle de Presupuesto Vigente, ejecución a junio por Subtítulo

Subt	Concepto Presupuestario	Presupuesto Vigente al 30-06-2024 M\$	EJECUCIÓN M\$	Saldo M\$	% de Ejecución del Subtítulo
			Acumulado a junio		
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80.000	0	80.000	0,00%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.398.070	2.030.940	13.367.130	13,19%
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.980.837	1.931.429	17.049.408	10,18%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	32.591.020	19.366.513	13.224.507	59,42%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.505.657	12.143.419	21.362.238	36,24%
TOTAL		100.555.584	35.472.301	65.083.283	35,28%

Así las cosas, y conforme a la tabla recientemente expuesta, es que a continuación se procede a detallar la conformación del gasto del Programa de Inversión, para cada uno de los Subtítulos:

▪ Subtítulo 22 - Bienes y Servicios de Consumo

El subtítulo 22 comprende los gastos por adquisiciones de Bienes de Consumo y Servicios No Personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público.

En este caso, contempla los gastos por concepto de estudios e investigaciones contratados externamente, tales como servicios de análisis, interpretaciones de asuntos técnicos, económicos y sociales, contrataciones de investigaciones sociales, estadísticos, científicos, técnicos, económicos y otros análogos, que correspondan a aquellos inherentes a la institución que plantea el estudio. Al 30 de junio del presente año, no existe % de ejecución de gasto en este Subtítulo.

Tabla 10: Composición Gasto Bienes y Servicios de Consumo al 30-06-2024M\$

	Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Subtítulo 22 - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80.000	0,00%
(-) Ejecutado a 30/06/2024	-	
22 Bienes y Servicios de Consumo	0	
Saldo al 30-06-2024	80.000	

▪ Subtítulos 24- Transferencias Corrientes

El Subtítulo 24, comprende los gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios. Incluye aportes de carácter institucional y otros para financiar gastos corrientes de instituciones públicas y del sector externo, está dividido, entre otros, en 2 tipos de Transferencias, las Transferencias al Sector Privado (24.01), y a Otras Entidades Públicas (24.03). Con este Subtítulo, las Actividades en el marco de la Subvención del 8% del FNDR. Respecto de la ejecución del presupuesto del Subtítulo, al 30 de junio de 2024, ésta alcanza el 13,19%.

Tabla 11: Composición Gasto Transferencias Corrientes al 30-06-2024 M\$

	Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Subtítulo 24 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.398.070	13,19%
(-) Ejecutado a 30-06-2024	2.030.940	
24.01 Al Sector Privado	74.166	
24.03 A Otras Entidades Públicas	1.956.774	
Saldo al 30-06-2024	13.367.130	

▪ Subtítulos 29 – Adquisición de Activos No Financieros

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes, incluye terrenos, edificios, vehículos, entre otros. Respecto de la ejecución presupuestaria del Subtítulo, ésta presenta un gasto acumulado al 30 de junio de 2024, del 10,18%. de ejecución

Tabla 12: Composición Gasto Adquisición de Activos No Financieros al 30-06-2024 M\$

			Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Subtítulo 29 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			18.980.837	10,18%
(-) Ejecutado a 30-06-2024			1.931.429	
Total Pagado M\$				
29.03	Vehículos	685.641		
29.04	Mobiliario y Otros	183.328		
29.05	Máquinas y Equipos	722.275		
29.06	Equipos Informáticos	252.573		
29.07	Programas Informáticos	87.612		
29.99	Otros Activos no Financieros	0		
Saldo al 30-06-2024			17.049.408	

▪ Subtítulos 31 – Iniciativas de Inversión

Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Los gastos administrativos que se incluyen en cada uno de estos ítems consideran, asimismo, los indicados en el artículo 16 de la Ley N° 18.091, cuando esta norma se aplique.

En cuanto a la ejecución del presupuesto del Subtítulo al 30 de junio de 2024, ésta alcanza el 50,42%.

Tabla 13: Composición Gasto Iniciativas de Inversión al 30-06-2024 M\$

			Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Subtítulo 31 - INICIATIVAS DE INVERSIÓN			32.591.020	50,42%
(-) Ejecutado al 30-06-2024			19.366.513	
Total Pagado M\$				
31.01	Estudios Básicos	-		
31.02	Proyectos	19.366.513		
		-		
Saldo al 30-06-2024			13.224.507	

▪ Subtítulos 33 – Transferencias de Capital

En el marco del Subtitulo 33, Transferencias de Capital, se financian iniciativas como el FRIL, Programas de Fomento productivo, Programa de Mejoramiento de Barrio en adelante PMB, Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) y Art. 4° Transitorio Ley N° 20.378 en adelante chatarrización.

Respecto del % de ejecución del presupuesto del Subtítulo, al 30 de junio de 2024, este alcanza el 36,24%.

Tabla 14: Composición Gasto Transferencias de Capital al 30-06-2024 M\$

			Total M\$	% Ejecución
Presupuesto Vigente Subtítulo 33 -TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			33.505.657	36,24%
(-) Ejecutado a 30-06-2024			12.143.419	
Total Pagado M\$				
33.01	Al Sector Privado	-		
33.03	A Otras Entidades Públicas	12.143.419		
Saldo al 30-06-2024			21.362.238	

C. Conclusión

Analizada la información registrada en SIGFE 2 relacionada con el Presupuesto de Inversión Regional, Ex Programa 02, se verifica que el Gobierno Regional del Maule ha ejecutado al 30 de junio del 2024, el 35,3% del presupuesto vigente para el Programa de Inversión. Ahora bien, respecto de los Subtítulos que componen el presupuesto, al segundo trimestre del 2024, el Subtítulo 31, correspondiente a Iniciativas de Inversión, es el único que estaría relativamente deseable, respecto del % de ejecución al 6º mes del año 2024 (fin del 2º trimestre), con un 59,42%. En cuanto a los demás subtítulos uno se encuentra por debajo del 40% de ejecución (Subt. 33, transferencias de capital 36,24%) otros dos en el rango de 10% (Subt. 24 Transferencias de Capital por 13,19% y Subt. 29 Adquisición de activos no financieros 10,18%) los subtítulos 22 Bienes y Servicios de consumo y Subt. 25 íntegros al fisco, no presentan ejecución.

D. Comparación ejecución del gasto año 2024 v/s 2023 a junio

La tabla que se presenta a continuación muestra el comparativo entre los años 2024 y 2023 para el mismo período de medición del gasto, respecto del Programa de Inversión (02) del Gobierno Regional del Maule.

Tabla 15: Comparación Ejecución del gasto al 30 de junio 2024 v/s 2023

Subt	Concepto presupuestario	Año 2024	Año 2023	Presupuesto Vigente al 30-06-2024 M\$	Presupuesto Vigente al 30-06-2023 M\$
		% Ejecución a Junio	% Ejecución a Junio		
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0%	79,42%	80.000	134.095
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13,19%	27,24%	15.398.070	13.148.828
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10,18%	17,51%	18.980.837	15.720.652
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	59,42%	44,75%	32.591.020	32.527.162
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36,24%	44,88%	33.505.657	32.966.320
TOTAL PRESUPUESTO-EJECUCIÓN PROGRAMA 02		35,28%	37,9%	100.555.584	94.497.057

Así mismo, en este punto, es preciso hacer mención del último Informe de Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Regionales a Junio de 2024 elaborado por la SUBDERE, el cual fue extraído desde el siguiente enlace (Anexo N°3):

<https://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/Ejecuci%C3%B3n%20Presupuestaria%20Gobiernos%20Regionales%20Junio%202024.pdf>

Dicho documento, da cuenta del avance de la ejecución presupuestaria al 30 de junio del año 2024 que, para el caso del Gobierno Regional del Maule, corresponde a un 35,3 %, un 5,8% más alto que la media de los Gobiernos Regionales al mismo período, la que es de 29,5%.

Ilustración 3: Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Regionales Informe SUBDERE a junio de 2024

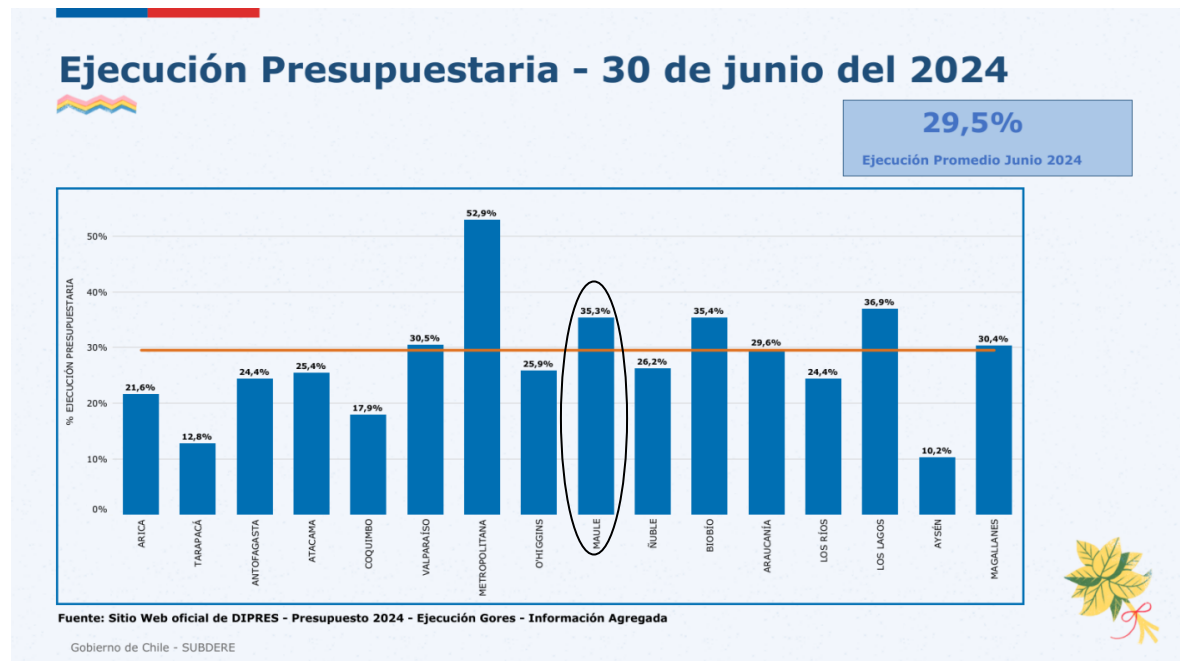


Ilustración 4: Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Regionales Informe SUBDERE a junio de 2024

Comparativo Ejecución Presupuestaria - 30 de junio del 2024

Monto en Miles de \$

REGIÓN	2024			2023		
	Marco Presupuestario	Gasto Devengado	%	Marco Presupuestario	Gasto Devengado	%
ARICA Y PARINACOTA	57.546.144	12.449.861	21,6%	44.034.842	24.857.139	56,4%
TARAPACÁ	66.106.022	8.454.741	12,8%	55.943.340	18.700.333	33,4%
ANTOFAGASTA	108.454.295	26.426.936	24,4%	97.279.122	40.820.175	42,0%
ATACAMA	86.308.600	21.962.861	25,4%	82.892.009	43.142.768	52,0%
COQUIMBO	88.163.474	15.754.569	17,9%	79.231.654	22.696.154	28,6%
VALPARAÍSO	87.412.063	26.678.931	30,5%	94.495.662	55.636.589	58,9%
METROPOLITANA	166.805.204	88.178.837	52,9%	141.614.464	77.004.097	54,4%
O'HIGGINS	98.330.431	25.435.742	25,9%	82.607.415	31.638.007	38,3%
MAULE	100.555.584	35.472.299	35,3%	94.497.057	35.790.131	37,9%
ÑUBLE	74.031.803	19.419.774	26,2%	64.659.387	21.880.645	33,8%
BIOBIO	111.313.138	39.390.402	35,4%	120.606.684	65.923.310	54,7%
ARAUCANÍA	164.892.266	48.858.221	29,6%	159.256.809	72.953.244	45,8%
LOS RÍOS	71.135.811	17.392.135	24,4%	61.601.957	22.349.705	36,3%
LOS LAGOS	105.384.545	38.856.500	36,9%	107.506.289	56.206.298	52,3%
AYSÉN	82.538.463	8.439.786	10,2%	70.654.202	29.820.073	42,2%
MAGALLANES	81.865.302	24.847.184	30,4%	68.844.535	36.326.660	52,8%
TOTAL	1.550.843.145	458.018.779	29,5%	1.425.725.428	655.745.328	46,0%
FONDEMA	10.853.765	1.829.384	16,9%	6.638.848	0	0,0%
TOTAL GENERAL	1.561.696.910	459.848.163	29,4%	1.432.364.276	655.745.328	45,8%

Fuente: Sitio Web oficial de DIPRES - Presupuesto 2024 - Ejecución Gores - Información Agregada
Gobierno de Chile - SUBDERE

Conforme a la ilustración recientemente explicitada, y en comparación con la ejecución del gasto a junio de 2024, y como se puede evidenciar, el Gobierno Regional del Maule, presenta al mismo período en 2023, una diferencia de 2,6 puntos porcentuales respecto del % de ejecución del año pasado, siendo más baja para el año 2024.

C.- VISACIÓN DE RESOLUCIONES

La Unidad de Control del Gobierno Regional del Maule, informa que, en el segundo trimestre del año 2024, entre el 1 de abril y el 30 de junio, se visaron un total de 105 Actos Administrativos, de los cuales un 99% corresponden al tipo de Resolución Exenta, mientras que el 1% restante, a Resoluciones Afectas; todas estas últimas, van a trámite de Toma de Razón de la Contraloría General de la República, Región del Maule.

Tabla 16: Total de Resoluciones Visadas según su tipo

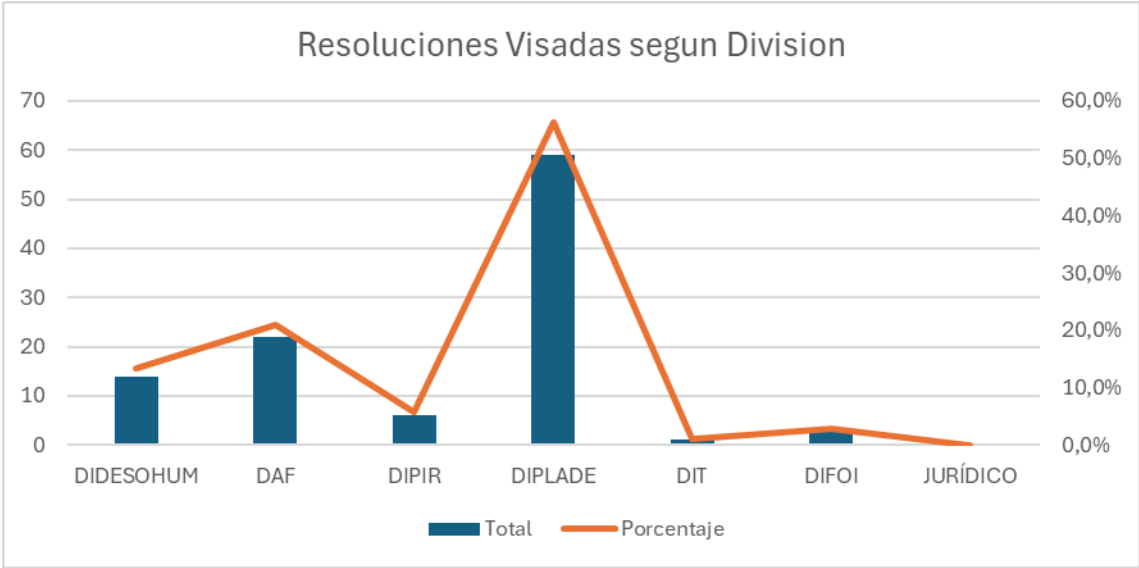
TIPO DE RESOLUCIÓN VISADA	TOTAL
EXENTA	104
AFECTA	1
TOTAL GENERAL DEL TRIMESTRE	105

Ahora bien, respecto del origen de los Actos Administrativos visados para el primer trimestre del 2024, el 56.2% que corresponde a 59 actos administrativos proviene de la División de Planificación y Desarrollo (DIPLADE), en segundo puesto, está con 22 Actos Administrativos que equivale a un 21% la División de Administración y Finanzas (DAF); seguido a ello, se encuentra en 3° posición la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESO HUM) con 14 actos administrativo que equivalen a un 13.33% , mientras que en 4° lugar, se encuentran los 6 Actos Administrativos visados que equivalen a un 5.7% provenientes desde la División de Planificación inversión Regional (DIPIR), en 5° lugar se encuentra la División de Fomento e Industria (DIFOI) con 3 actos administrativos que equivalen a un 2.86%, finalmente la División de Infraestructura y Transporte (DIT), presentaron 1 Acto Administrativo que representan el 0.95%, respectivamente. Por su parte, la Unidad Piloto Jurídica, no presentó Actos Administrativos a visar durante el período.

Tabla 17: Tipo de Resoluciones por División Responsable

DIVISIÓN	TOTAL
DIDESO HUM	14
DAF	22
DIPIR	6
DIPLADE	59
DIT	1
DIFOI	3
TOTAL GENERAL DEL TRIMESTRE	105

Ilustración 5: Resoluciones visadas según División



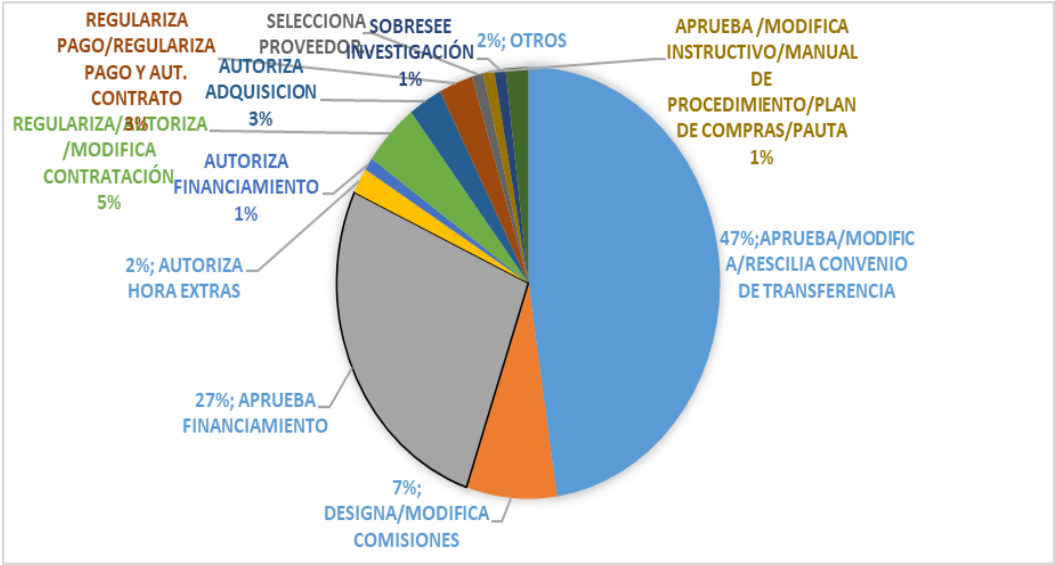
La Ilustración presentada, representa la porción de Actos Administrativos visados, conforme a su procedencia dentro del Gobierno Regional del Maule, para un total de 105 Resoluciones visadas dentro del Segundo trimestre del 2024.

Así las cosas, y conforme a la materia de la que tratan las Resoluciones que se visaron en la Unidad de Control durante el segundo trimestre del 2024, el 47.62% (50) de ellas, con el % más grande, corresponden a la materia “Aprueba/Modifica/Rescilia Convenio de Transferencia”; seguido de ello, la 2º materia con un 26.67% trata Actos Administrativos referentes a “aprueba financiamiento”, mientras que en 3º y 4º lugar, se encuentran las materias “Otros”, y “Regulariza/Autoriza/Modifica Contratación” con 12,96% y 9,88%, respectivamente. En cuanto a los % más bajos del total de Actos Administrativos visados durante el período, se encuentran con un 1,23% “Aprueba Investigación” y “Regulariza Pago/Regulariza Pago y Autoriza Contrato”; con un 1,85% “Autoriza Financiamiento” y con un 2,47% “Selecciona Proveedor/Adjudica Licitación”.

Tabla 18: Visación de acuerdo con la Materia del Acto Administrativo

VISACIÓN POR MATERIA	CANTIDAD	%
APRUEBA/MODIFICA/RESCILIA CONVENIO DE TRANSFERENCIA	50	47,62%
DESIGNA/MODIFICA COMISIONES	8	7,62%
APRUEBA FINANCIAMIENTO	28	26,67%
AUTORIZA HORA EXTRAS	2	1.90%
AUTORIZA FINANCIAMIENTO	1	0.95%
REGULARIZA/AUTORIZA/MODIFICA CONTRATACIÓN	5	4.76%
AUTORIZA ADQUISICION	3	2.86%
REGULARIZA PAGO/REGULARIZA PAGO Y AUT. CONTRATO	3	2.86%
SELECCIONA PROVEEDOR/ADJUDICA LICITACIÓN	1	0.95%
APRUEBA/MODIFICA INSTRUCTIVO/MANUAL DE PROCEDIMIENTO/PLAN DE COMPRAS/PAUTA	1	0.95%
SOBRESEE INVESTIGACIÓN	1	0.95%
OTROS	2	1.90%
TOTAL GENERAL DEL TRIMESTRE	105	100,00%

Ilustración 6: Visación de acuerdo con la Materia del Acto Administrativo



Finalmente, y conforme a los 105 Actos Administrativos visados durante el segundo trimestre del año 2024, es importante señalar que el 59.05% (correspondiente a 62 Resoluciones) de ellos no presentaron observación alguna por parte de esta Unidad, mientras que el 40.95% sí presentó observaciones (43 Resoluciones). Con respecto a esto último, las observaciones más comunes que se presentan tienen que ver con falta y/o error en los antecedentes presentados, ausencia o inconsistencia de fechas en la documentación y corrección de "Vistos", entre otros.

Tabla 19: Resoluciones que presentaron observaciones

VISACIÓN DE RESOLUCIONES	TOTAL	%
SIN OBSERVACIONES	62	59,05%
CON OBSERVACIONES	43	40,95%
TOTAL GENERAL DEL TRIMESTRE	105	100%

Respecto a los tiempos de revisión, la Unidad de Control informa que las Resoluciones generalmente son visadas dentro de 2 días, esto en post del Principio de Celeridad que debe primar en la administración pública; ahora bien, en las oportunidades en que las Resoluciones adolecen de algún vicio o error, estos se comunican de forma rápida y expedita a los profesionales de la División responsable, existiendo en su mayoría, una muy buena respuesta y comunicación con los profesionales de cada una de las divisiones del Servicio, con las que se interactúa; dándole oportuna rectificación, tramitación y visto bueno a la Resolución en cuestión, en el menor tiempo posible.

Debemos informar que a partir del 28 de mayo de 2024. La unidad de control dejo de visar resoluciones de forma preventiva antes de la firma de la autoridad, esto fue informado con la resolución exenta N° 3799 del 28 de mayo de 2024 que entrega nuevas funciones de la unidad.

D.- INFORME DE LICITACIONES NO ADJUDICADAS

Durante el 2º trimestre del año 2024, según la información obtenida en la página de Mercado Público, correspondiente al perfil del Gobierno Regional del Maule, respecto de las Licitaciones No Adjudicadas, declaradas desiertas, entre el período que comprende el 01 de abril al 30 de junio de 2024, las que se detallan a continuación:

Tabla 20: Licitaciones No Adjudicadas correspondientes al Programa de Funcionamiento (Programa 01)

N°	ID MERCADO PÚBLICO	NOMBRE PROYECTO/ADQUISICIÓN	N° OFERTAS RECIBIDAS	OBSERVACIÓN
1	1596-8-LE24	"CAMBIO DE RECUBRIMIENTO DE PISO LOSA Y CANALIZACION AGUAS LLUVIAS, TERRAZA, PISO 12 EDIFICIO GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE"	2	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886).

DECLARA DESIERTA LICITACION PUBLICA N° ID 1596-8-LE24, DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE POR INADMISIBILIDAD DE OFERTA CON FECHA 23-05-2024.

E.- RECLAMACIONES DE TERCEROS

Durante el segundo trimestre del 2024, no se presentaron reclamaciones de terceros:

a) Del sistema de Reclamos del Gore Maule:

El 2º trimestre de 2024, no se recibieron nuevos reclamos, pero se respondió 3 reclamos que estaban pendientes del trimestre anterior. Ahora bien, cabe precisar, que los reclamos ID 444, 445 y 446, corresponden al mismo reclamo ingresado (de forma errónea) en 3 oportunidades por parte de un usuario.

Tabla 22: Reclamos en Sistema Gobierno Regional del Maule, 2º trimestre 2024

ID	Bien o Servicio Que Aplica	Fecha Ingreso Reclamo	Fecha Respuesta Reclamo	N° Oficio o Indet. de Respuesta	Estado
444	ATENCION	12-02-2024	30-04-2024	1197	RESPONDIDO
445	ATENCION	12-02-2024	30-04-2024	1197	RESPONDIDO
446	ATENCION	12-02-2024	30-04-2024	1197	RESPONDIDO

b) Compras Programa de Funcionamiento (Programa 01):

Respecto de los reclamos ingresados en el portal Mercado Público y que tienen que ver con el Programa de Funcionamiento del

Gobierno Regional del Maule, durante el segundo trimestre 2024, se registró 7, y tiene que ver por la no respuesta de factura vencida, por la compra de pasajes aéreos:

Tabla 23: Reclamos en Mercado Público Compras Programa 01, 2° trimestre 2024

ID de reclamo	ID proceso reclamado	Fecha ingreso	Compra o contratación	Reclamo	Fecha de respuesta
INC-899128-L9R1P2	1596-70-CM24	22-05-2024 12:52	COMPRA DE PASAJES AEREOS	CLIENTE NO DA RESPUESTA POR FACTURA VENCIDA	23-05-2024
INC-899125-M3R2K3	1596-68-CM24	22-05-2024 12:54	COMPRA DE PASAJES AEREOS	CLIENTE NO DA RESPUESTA POR FACTURA VENCIDA	23-05-2024
INC-899147-P1W6J8	1596-80-CM24	22-05-2024 12:56	COMPRA DE PASAJES AEREOS	CLIENTE NO DA RESPUESTA POR FACTURA VENCIDA	23-05-2024
INC-899145-R4M9Q7	1596-78-CM24	22-05-2024 12:56	COMPRA DE PASAJES AEREOS	CLIENTE NO DA RESPUESTA POR FACTURA VENCIDA	23-05-2024
INC-899149-X3S0L5	1596-83-CM24	22-05-2024 12:57	COMPRA DE PASAJES AEREOS	CLIENTE NO DA RESPUESTA POR FACTURA VENCIDA	23-05-2024
INC-899154-T2N1D9	1596-82-CM24	22-05-2024 13:04	COMPRA DE PASAJES AEREOS	CLIENTE NO DA RESPUESTA POR FACTURA VENCIDA	
INC-899144-N3D0L2	1596-77-CM24	22-05-2024 13:04	COMPRA DE PASAJES AEREOS	CLIENTE NO DA RESPUESTA POR FACTURA VENCIDA	

c) Compras Programa de Inversión (Programa 02):

No existen reclamos en portal Mercado Público, durante el 2° trimestre de 2024, asociados al Programa de Inversión.

F.- CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

1.- INDICADORES DE CONTROL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

Para el año 2024, el Servicio definió 48 indicadores de gestión, que consideran indicadores en relación con el PMG, el CDC, el Formulario H (asociados a la formulación del presupuesto) y a la Gestión Interna.

La distribución por División responsable se presenta a continuación:

Tabla 24: Distribución por División Responsable

CENTRO RESPONSABILIDAD	DAF	DIFOI	DIPLADE	DIT	DPIR	SOCIAL	TOTAL
N° DE INDICADORES	13	5	4	7	14	5	48

Se está utilizando el sistema, SPCGA, (Sistema de Planificación y Control del Servicio), podrán consultarse el estado de éstos, en relación con el porcentaje de cumplimiento de avance.

Debido a lo anterior, cada encargado del indicador respectivo se está haciendo responsable de cargar la información a sistema antes mencionado.

En este marco, durante el segundo trimestre de 2024, se han desarrollado las siguientes actividades asociadas a esta área:

- Los gestores responsables para los indicadores del PMG, CDC, Formulario H y de Gestión Interna se encuentran subiendo la información que les corresponde junto a sus medios de verificación.

- Se han coordinado y realizado reuniones con funcionarios, así como red de expertos, para indicadores PMG.
- Se envía informe de avance al 30 de junio de 2024 de convenio de desempeño colectivo a Ministerio del Interior y Seguridad Pública

2.- GESTIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN- PMG

Para este 2024, se deben cumplir 6 indicadores, separados en 3 objetivos, los

Nombre Equipo de Trabajo	% Avance
División de Presupuesto e Inversión Regional (DPIR)	54.76%
División de Administración y Finanzas (DAF)	27.22%
Gestión Estratégica Integrada (GEI)	37.92%

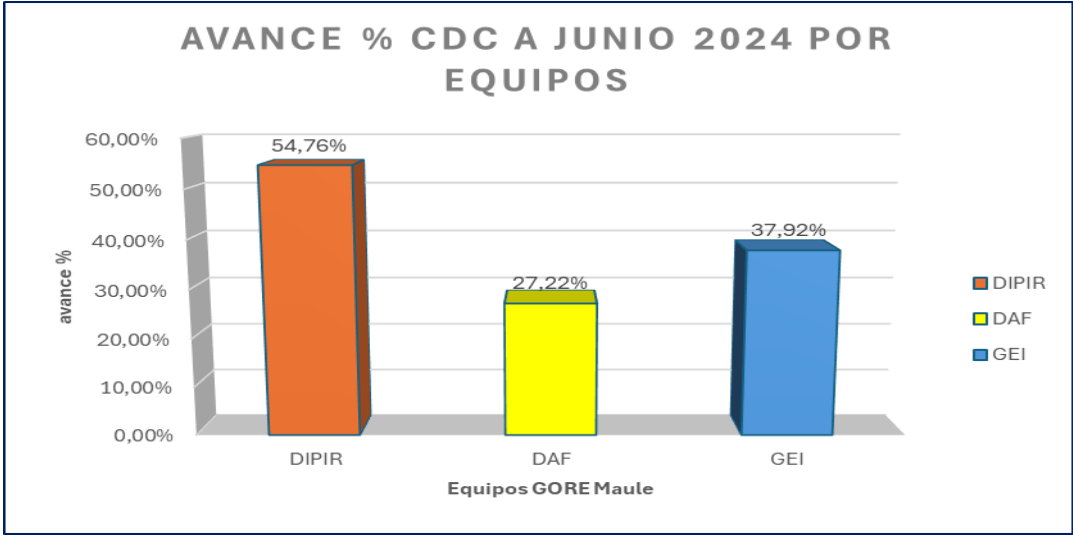
que se ponderan, de acuerdo con el siguiente diagrama:

Objetivos de Gestión	Ponderación	Nº Indicadores/Sistemas
Objetivo Nº1: GESTIÓN EFICAZ	10%	1
Objetivo Nº2: EFICIENCIA INSTITUCIONAL	40%	3
Objetivo Nº3: CALIDAD DE SERVICIO	50%	2
Total	100%	6

Tabla 25: Distribución indicadores por objetivo y ponderación

3.- GESTIÓN DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO, CDC 2024

En relación con este instrumento, para el año 2024 se organizaron los funcionarios del Gobierno Regional del Maule, en 3 equipos de trabajo. El equipo DAF, el equipo DPIR y el equipo Gestión Estratégica Integrada (GEI) (donde participan DIPLADE, DIT, DIFOI y DIDESOHUM). Los equipos DPIR y Gestión Estratégica Integrada, definieron 4 compromisos cada uno, mientras que el equipo DAF, sólo definió 3. El cumplimiento de estos compromisos da derecho a un incremento del 8% de las remuneraciones de los miembros del equipo, el que se pagará durante el año 2025.



A continuación se mostrará el avance de los compromisos para el año 2024, por equipo:

DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL (RESULTADO AL 30-06-2024)
Compromisos DIPIR

META DE GESTIÓN	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO
1. Diseñar e implementar a través de un programa de trabajo, un manual de procedimientos de asignaciones presupuestarias del programa de inversión, del Gobierno Regional que sea una herramienta de apoyo a los funcionarios que trabajan en esta área y a los nuevos funcionarios que ingresen.	Porcentaje de actividades ejecutadas del programa de trabajo para el diseño e implementación de un manual de procedimientos de asignaciones presupuestarias del Programa de Inversión, del Gobierno Regional, respecto del total de actividades planificadas a realizar durante el año 2024.	8.33%
2. Digitalizar durante el año 2024 los estados de pago que se cursan de manera de apoyar la estrategia de Estado Verde del Servicio, disminuyendo el consumo de papel, reduciendo los archivos físicos y mejorando su disponibilidad a requerimientos de información que realizan otras Unidades o instituciones como Contraloría.	Porcentaje de estados de pago cursados y digitalizados en el año 2024, respecto del total de estados de pagos cursados en el año 2024.	9.93%
3. Elaborar un programa de trabajo para actualizar el Instructivo para el Pago de Subvenciones y Revisión de Rendiciones que permita recoger las nuevas exigencias normativas (garantías, convenios, entre otras) y ser una herramienta de apoyo a los funcionarios que laboran en el área.	Porcentaje de actividades desarrolladas del Programa de trabajo para actualizar el Instructivo Para el Pago de Subvenciones y Revisión de Rendiciones durante el año 2024, respecto del total de actividades planificadas a realizar en el año 2024.	24%

4. Elaborar un programa de trabajo para actualizar el Procedimiento de Compras Financiadadas por el Programa de Inversiones del Servicio, que permita recoger las nuevas exigencias normativas de la ley de Compras y de Pago Oportuno, y ser una herramienta de apoyo a los funcionarios de la Unidad de Administración de Adquisiciones de la DIPIR.	Porcentaje de actividades desarrolladas del Programa de trabajo para actualizar el Procedimiento de Compras Financiadadas por el Programa de Inversiones del Servicio durante el año 2024, respecto del total de actividades planificadas a realizar en el año 2024.	12.5%
--	--	-------

DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (RESULTADO AL 30-06-2024)
Compromisos DAF

META DE GESTIÓN	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO
1. Capacitar a funcionarios de la DAF y Control Interno en torno a los nuevos criterios jurisprudenciales en las compras públicas, con la finalidad de actualizar los conocimientos de quienes forman parte de los procesos de compras públicas, lo que resulta primordial para su óptimo desarrollo, dado el dinamismo que ha presentado la normativa asociada.	Porcentaje de funcionarios de la DAF y Control Interno capacitados en "Nuevos criterios jurisprudenciales en las compras públicas", durante el año 2024, respecto del total de funcionarios de la DAF y, Control Interno definidos para participar en la capacitación sobre "Nuevos criterios jurisprudenciales en las compras públicas".	0%
2. Elaborar e implementar un Plan de trabajo que permita la formación y perfeccionamiento de un equipo de evaluadores para compras públicas, del programa de funcionamiento, con la finalidad de mejorar los procesos de adquisiciones del Gobierno Regional del Maule.	Porcentaje de actividades ejecutadas del Plan de trabajo para la formación y perfeccionamiento de un equipo de evaluadores para compras públicas, del programa de funcionamiento, respecto del total de actividades planificadas en el Plan de trabajo para la formación y perfeccionamiento de un equipo de evaluadores para compras públicas, del programa de funcionamiento.	0%
3. Diseñar un Plan de acción de Salud Mental para funcionarios y funcionarias del Gobierno Regional del Maule, procurando prevenir la aparición de enfermedades mentales de origen	Porcentaje de actividades ejecutadas del plan de trabajo para la elaboración de un Plan de acción de Salud Mental	27.22%

laboral, a través de actividades que contribuyan a dicho objetivo.	para el Gobierno Regional del Maule, Respecto del Número de actividades planificadas del plan de trabajo para la elaboración de un Plan de acción de Salud Mental para el Gobierno Regional del Maule, durante el año 2024.	
--	---	--

DIVISIÓN DE PLANIFICACION Y DESARROLLO (RESULTADO AL 30-06-2024)
Compromisos DIPLADE

META DE GESTIÓN	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO
Difusión de la nueva Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Maule 2022-2042, en los diferentes territorios de la región, para dar a conocer los lineamientos estratégicos y objetivos regionales de desarrollo regional identificadas, con la finalidad de lograr un mayor vínculo entre la ciudadanía y el Gobierno Regional.	Porcentaje de territorios de la Región del Maule capacitados en la nueva Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Maule 2022-2042, durante el año 2024, respecto del total de territorios de la Región del Maule identificados en la ERD 2022- 2042.	0%

DIVISIÓN DE FOMENTO E INDUSTRIA (RESULTADO AL 30-06-2024)
Compromisos DIFOI

META DE GESTIÓN	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO
Realizar una evaluación del proceso del traspaso de competencias realizado al Gobierno Regional del Maule desde SERCOTEC durante los años 2021 y 2022, que permita determinar si el mecanismo de focalización utilizado cumple con el objetivo de llegar a las personas u organizaciones que se desea atender a través de la focalización.	Porcentaje de actividades desarrolladas en el año 2024 del programa de trabajo para la realización de la evaluación del proceso del traspaso de competencias realizado al Gobierno Regional del Maule desde SERCOTEC durante los años 2021 y 2022, respecto de aquellas actividades planificadas en el programa de trabajo, durante el año 2024.	12.5%

DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO (RESULTADO AL 30-06-2024)
Compromisos DIDESOHUM

META DE GESTIÓN	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO
Elaborar un Procedimiento para la Gestión Administrativa de las Subvenciones con Financiamiento aprobado en la División de Desarrollo Social y Humano, con la finalidad de agilizar y mejorar la entrega de las Iniciativas a la División encargada de la Ejecución y Seguimiento de cada una de las subvenciones, como también, apoyará en la inducción al personal que ingrese a trabajar en la División.	Porcentaje de actividades desarrolladas para la elaboración del Procedimiento para la Gestión Administrativa de las Subvenciones con Financiamiento aprobado, en la División de Desarrollo Social y Humano respecto del total de actividades programadas para la elaboración del referido procedimiento durante el año 2024.	6.67%

DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (RESULTADO AL 30-06-2024)
Compromisos DIT

META DE GESTIÓN	NOMBRE INDICADOR	RESULTADO
Capacitar a los municipios de la Región del Maule, en relación con el proceso de postulación de iniciativas ingresadas vía Circular 33, para fortalecer a los equipos municipales en la formulación de estas iniciativas y mejorar la postulación de sus iniciativas los fondos FNDR	Porcentaje de municipios de la Región del Maule capacitados en la postulación de proyectos a la Circular 33 durante el año 2024, respecto del total de municipios de la Región del Maule en el año 2024.	18.75%